

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34184** VALENCIA

Doña Helena Agusti Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000797/2020, habiéndose dictado en fecha 3 de septiembre de 2020 por el/la Ilustrísimo/a señor/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Roberto Pérez Company y Maria Luz Tolosa Torres y NIF N° 22544403X y 24335242T.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Maria Gloria Gamborino Martínez con DNI n° 29169384W, domicilio en avenida Baleares n° 3, puerta 27 de Valencia y correo electrónico gloriagamborino@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 14 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A200046177-1